PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 12 de diciembre de 2024.

VISTO el expediente IFT-E-729-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) discos externos necesarios para el almacenamiento de imágenes generadas del destino Tierra del Fuego que forman parte del banco de imagen del Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 326/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 141/2024, obrante en Nº orden 24, resulta procedente adjudicar al proveedor POCAI, JORGE MARTIN - CUIT: 20-27580372-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 ($249.998,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 23 por la Directora de Comunicación y Prensa de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 1/2024 y Nº 188/2023, Resolución M.E. Nº 148/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3135/2023 y las Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 141/2024 al proveedor POCAI, JORGE MARTIN - CUIT: 20-27580372-4, adquisición de dos (2) discos externos necesarios para el almacenamiento de imágenes generadas del destino Tierra del Fuego que forman parte del banco de imagen del Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 ($249.998,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 296 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1234/2024.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2024.12.12 12:04:12 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1234/2024.

Proveedor	Reng.	Cant.	Producto	Precio
POCAI, JORGE MARTIN CUIT: 20-27580372-4	1	Un (1)	Disco externo rígido. -Capacidad: 2 TB. -Interfaz de conexión: USB 2.0/ 3.0 con cable USB.	$139.999,00
	2	Un (1)	Disco externo rígido. -Capacidad: 1 TB. -Interfaz de conexión: USB 2.0/ 3.0 con cable USB.	$109.999,00
Total				$249.998,00

Contacto: ana.montiel@infuetur.gob.ar

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2024.12.12 12:04:28 -03'00'